



SELO 4º
40 M.

AÑO DE
1857.

le fuere. Entendida por este Agent.º acordada: se le
concede lo que solicita sus peticiones del Sr. Comandante de
abogados y de tener algunas Almacendones en la
pension el que le conplota y la designacion a su
tiempo del curso que corresponden

Comer de di. } En este Agent.º se presentaran por el infrascripto
pension }
liberacion de los sud. }
viduas y otras }
a ellas }
de las y de las otras que el Sr. Comandante a todos los
Almacendos y Almacendos que fueren necesarios en la una
no presentacion en esta Plaza hasta su Capitulacion
en el mes de un setecientos veinte y tres. Entendida y
esta sup.º acordada: se reparten de las peticiones y se
de luego se dirijan a la Superintendencia y los efectos conducentes.
Todo lo cual acordado este Agent.º con el Sr. Comandante en su Represent.
de que certifico =

[Handwritten signatures]
Man. Alvarez

Simon Ordaz... en la Ciudad de Santiago y la Capital...

